

I.MUNICIPALIDAD DE QUILACO
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESION DE CONSTITUCION CONCEJO MUNICIPAL DE QUILACO

En la República de Chile, Región del Bio Bio, Provincia de Bío Bío, Comuna de Quilaco, a seis días del mes de Diciembre del año dos mil doce, en el auditorium de la Ilustre Municipalidad de Quilaco, siendo las 10:50 horas se da inicio por el Alcalde de la comuna Don ROLANDO TIRAPAGUI MUÑOZ, a la sesión de Constitución periodo 2012-2016 del Concejo Municipal, participan los siguientes Concejales, JORGE VALLEJOS CORDOVA, LIONEL GATICA SANHUEZA, PEDRO SANHUEZA SALAMANCA, CRISTIAN LOYOLA GONZALEZ, CLAUDIO ESCOBAR BETANZO, CRISTIAN IBAÑEZ IBAÑEZ

El Secretario Municipal Sra. MIRIAM VARGAS QUIJADA, procede a dar lectura a la Sentencia de Proclamación de Alcalde N° 45 de fecha treinta de noviembre del año 2012 y Rectificación Acta de Escrutinio General y Calificación elecciones de Alcalde y de la Sentencia de Proclamación de Alcalde N° 45 de fecha treinta de noviembre del año 2012. en las que se proclama como Alcalde de la Municipalidad de Quilaco al Sr.: ROLANDO TIRAPAGUI MUÑOZ y la Sentencia de Proclamación de Concejales N° 45 de fecha treinta de noviembre del 2012, en donde el Tribunal Electoral Regional de la VIII Región del Bio Bio, Proclama como concejales de la comuna de Quilaco a los señores:

JORGE VALLEJOS CORDOVA
LIONEL GATICA SANHUEZA
PEDRO SANHUEZA SALAMANCA
CRISTIAN LOYOLA GONZALEZ
CLAUDIO ESCOBAR BETANZO
CRISTIAN IBAÑEZ IBAÑEZ

En el acto la Secretaria Municipal, Miriam Vargas Quijada procede a tomar en primer lugar juramento al Sr. Alcalde electo don Rolando Tirapegui Muñoz:

Sr. Rolando Tirapegui Muñoz “Jura o promete observar la constitución y las leyes y de cumplir con fidelidad las funciones propias del cargo de Alcalde”

Si, lo juro

En segundo término el Secretario Municipal, Miriam Vargas Quijada procede a tomar juramento a los señores Concejales, en el estricto orden entregado por el Tribunal Electoral:

“Jura o promete observar la constitución y las leyes y de cumplir con fidelidad las funciones propias del cargo de Concejales”

Jorge Vallejos Córdova: Sí juro
Lionel Gatica Sanhueza: Sí juro
Pedro Sanhueza Salamanca: Sí juro
Cristian Loyola González: Sí prometo
Claudio Escobar Betanzo: Por Dios lo juro
Cristian Ibañez Ibañez: Sí juro

En esta sesión Constitutiva del Concejo Municipal se pasa a fijar los días y horas de las sesiones Ordinarias de Concejo, de acuerdo a lo dispuesto en el Inciso 3ª del Art. 83 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Sr. ALCALDE: De acuerdo al artículo 83, indica que la primera sesión del Concejo Municipal de Quilaco, tenemos que fijar los días y horas de las sesiones ordinarias, por lo tanto propongo a los amigos y colegas concejales, como día de sesión el día lunes a las 10,00hrs la 1ª, 2ª y 4ª semana del mes

Concejal ESCOBAR: Primero agradecer a todos los que están acá acompañándonos, a mí me parece bien que sea los días lunes, 1ª, 2ª y 4ª semana del mes.

Concejal SANHUEZA: Muchas gracias por estar acá acompañándonos, y estoy de acuerdo que sean los días lunes

Concejal VALLEJOS: Les doy las gracias por estar en este acto que es tan importante para la comuna, estoy de acuerdo que sea los días lunes 1ª, 2ª y 4ª semana.

Concejal GATICA: Yo también estoy de acuerdo que las reuniones de Concejo sean los días Lunes a las 10:00 horas.

Concejal LOYOLA: Yo también estoy de acuerdo con sesionar los días Lunes la 1ª, 2ª y 4ª semana.

Concejal IBÁÑEZ: Yo estoy de acuerdo que las reuniones sean los días Lunes, a las 10:00 horas.

Sr. ALCALDE: Se aprueba por unanimidad de los señores Concejales realizar tres sesiones ordinarias el día lunes la 1ª, 2ª, y 4ª semana de cada mes a las 10:00 horas.

Se cierra la sesión siendo las 11:09 horas.

ACUERDO DE CONCEJO:

- 01.- SE ACUERDA REALIZAR 3 (TRES) SESIONES ORDINARIAS MENSUALES DE CONCEJO, QUEDANDO PARA LOS DIAS LUNES, DE LA PRIMERA, SEGUNDA Y CUARTA SEMANA DE CADA MES A LAS 10:00 HORAS.

JORGE VALLEJOS CORDOVA
CONCEJAL

ROLANDO TIRAPEGUI MUÑOZ
PRESIDENTE DEL CONCEJO
ALCALDE.

LIONEL GATICA SANHUEZA
CONCEJAL

PEDRO SANHUEZA SALAMANCA
CONCEJAL

CRISTIAN LOYOLA GONZALEZ
CONCEJAL

CLAUDIO ESCOBAR BETANZO
CONCEJAL

CRISTIAN IBAÑEZ IBAÑEZ
CONCEJAL

MIRIAM VARGAS QUIJADA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

MVQ/rem